Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

28 de diciembre de 2017

DUOC: Nº 724/2017

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref. : CD N° 15 "Adquisición de herramientas menores, insumos y materiales de construcción (Ítems desiertos)"
ID: 336.691

Me dirijo a Usted, con referencia a la Nota DNCP/DNC/ADJ Nº 3.4718/2017 a fin de informar cuanto sigue:

Motivos de no Difusión

1. Me dirijo a usted a los efectos de poner a su conocimiento que hemos firmado contrato con las empresas adjudicadas del llamado en referencia: Ferretería Internacional S.A.y Emporio Ferretería S.R.L, amparados en el art. 34 de la Ley 7.434/11 en su último párrafo que reza así: …*Exceptuanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor*… con el fin de precautelar la necesidad de la Institución en consideración que los bienes a ser adquiridos son de uso inesperados y en consideración a los plazos establecidos en la Circular DNCP N° 32/2017.
2. Subsanado.

Otras observaciones

3. Si bien hemos firmado contrato con el fin de precautelar la necesidad de la Institución como ya hemos manifestado, las mismas no fueron ejecutadas, no se han realizado ninguna entrega de bienes para este periodo que hayan generado obligaciones.

Sin otro particular, le saludamos cordial y atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC